

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

**ACCIONES
EDUCATIVAS
ESPECIALES EN SST**

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



CONOCE TU ARL: PRESTACIONES ECONÓMICAS - PARTE 2

Profesional Universitario:

Liliana Muñoz Duarte

Perfil Profesional:

Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo



Indemnizaciones@positiva.gov.co



601 650 2200



Ruta del conocimiento

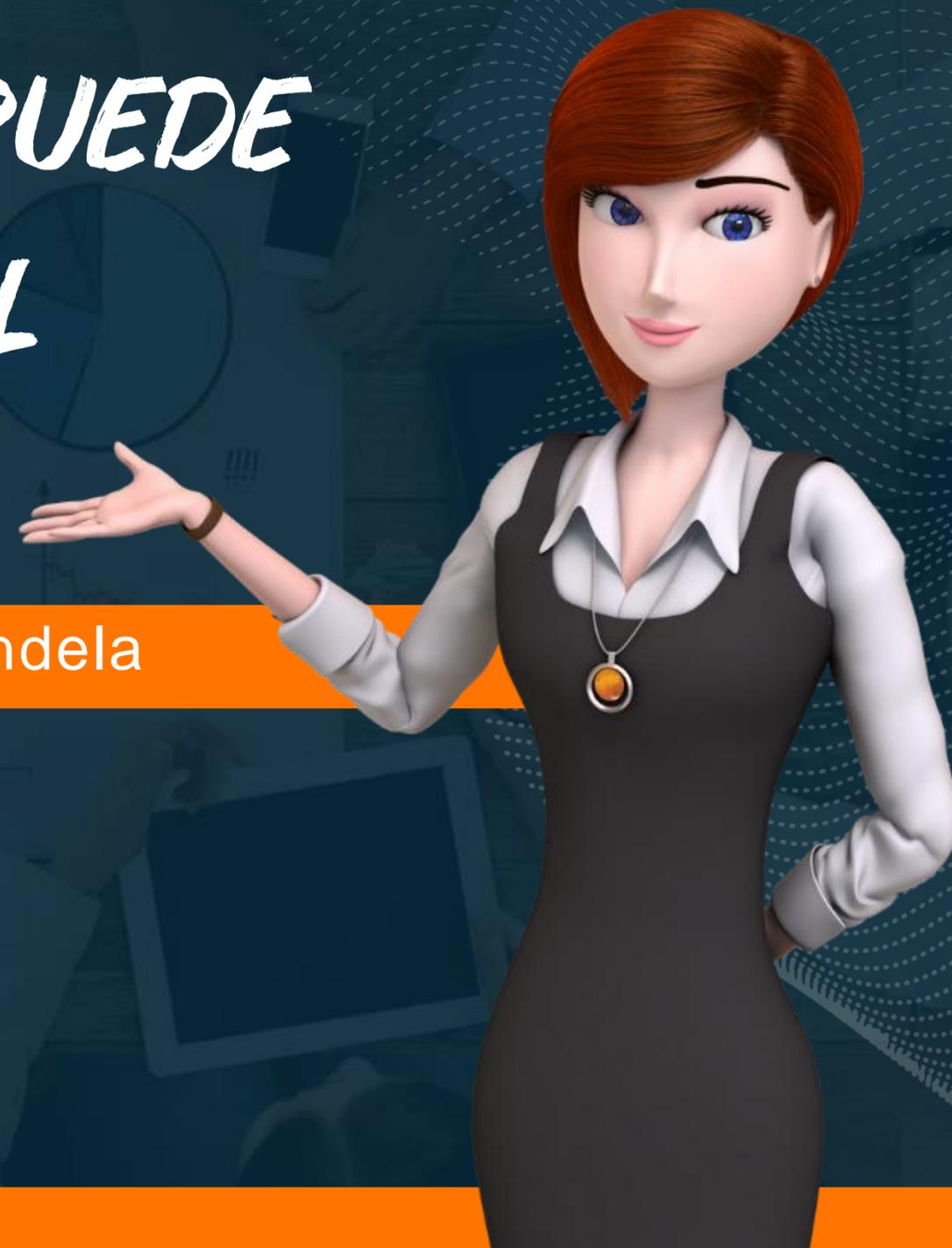


Evaluémonos



**“LA EDUCACIÓN ES EL ARMA
MÁS PODEROSA QUE PUEDE
USAR PARA CAMBIAR EL
MUNDO.”**

Autor Nelson Mandela



Objetivo general

Brindar conocimiento general de las prestaciones económicas a la que tienen derechos los trabajadores afiliados a Positiva Compañía de Seguros S.A.



¿OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES?

- Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora.
- Fortalecer las actividades que eviten los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y el control de los agentes de riesgos laborales.
- Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de accidente de trabajo o enfermedad laboral.



Conceptos Generales



ENFERMEDAD LABORAL

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte



Prestaciones Económicas

Son subsidios económicos a los cuales tiene derecho el trabajador de acuerdo a la severidad del evento de salud.

Incapacidad Temporal – IT

La incapacidad temporal es aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado.

Indemnización por incapacidad permanente parcial – IPP

La Incapacidad Permanente Parcial se presenta cuando el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, sufre una disminución parcial, pero definitiva, en alguna o algunas de sus facultades para realizar su trabajo habitual.

Auxilio funerario – AF

El auxilio funerario es el valor monetario reconocido a quien demuestra haber sufragado los gastos funerarios ocasionados por la muerte de un afiliado a riesgos laborales con siniestro calificado con origen laboral o que es pensionado por invalidez.

DOCUMENTACION

Para cada prestación económica se debe presentar la siguiente documentación para iniciar el proceso de decisión de reconocimiento.

Incapacidad Temporal – IT

- Diligenciar el formulario de solicitud de Incapacidad (formulario electrónico o físico)
- Aportar certificado de la Incapacidad Temporal (primera hoja del archivo cargado)
- Historia Clínica únicamente obligatoria para trabajadores desvinculados
- Certificado bancario (opcional) debe ser del solicitante

Indemnización por incapacidad permanente parcial – IPP

- Diligenciar el formulario de solicitud de IPP (formulario electrónico o físico)
- Aportar copia del Dictamen de calificación de PCL en firme
- Fotocopia de la cedula
- Acta de ejecutoria del dictamen si la calificación fue realizada por la JRC
- Certificado bancario (opcional) debe ser del afiliado calificado

Auxilio funerario – AF

- Formato de solicitud de Auxilio Funerario
- Copia original del Registro Civil de Defunción.
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del causante y del solicitante.
- Cámara de Comercio de la empresa si el solicitante es persona jurídica.
- Factura original debidamente cancelada (sello) junto con el recibo de caja, donde se observen los datos de la persona que sufrago los gastos.
- Copia del contrato exequial donde se reporte nombre del titular y la lista de beneficiarios; en caso de no tener contrato preexequial manifestarlo por escrito

DATOS INCAPACIDAD TEMPORAL

Datos Del Usuario



- ✓ Nombre completo del usuario.
- ✓ Tipo y número de identificación.
- ✓ Fecha en que se expide la incapacidad.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Días de duración de la incapacidad (No debe superar los 30 días)
- ✓ Código CIE 10 y/o descripción del diagnóstico por el cual se está generando.
- ✓ A cargo de que asegurador va la incapacidad (ARL, EPS o particular).

Datos del Medico:



- ✓ Nombre del profesional y número de cedula del mismo (verificable en el RETHUS)
- ✓ Firma del profesional que genera la incapacidad.
- ✓ Especialidad del profesional.



Datos IPS:

- ✓ Logotipo y NIT
- ✓ Nombre claro de la institución quien expide la incapacidad.



NOTA

La Incapacidad Médica debe estar expedida en un formato de certificado de incapacidad, no se acepta la información relacionada en la Historia Clínica.

PROCESOS DE SOLICITUD





PRESCRIPCIÓN

Las mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales prescriben en el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que se genere, concrete y determine el derecho. Ley 1562 Art. 22

TIEMPO DE DECISIÓN

Incapacidad Temporal: Trabajador 30 días contados a partir de la fecha de radicación. Empresa (2) meses contados a partir de la fecha de radicación

Indemnización Permanente parcial y Auxilio Funerario: Dos (2) meses siguientes a la fecha de cumplimiento de requisitos

FLUJO RECONOCIMIENTO



Reexpedición

Envía la certificación bancaria al correo
indemnizaciones@positiva.gov.co



Reliquidación

Envía la solicitud al correo
servicioalcliente@positiva.gov.co



Bibliografía

- Decreto 1562 de 2012 - Modifica el sistema de Administración de Riesgos Laborales
- Ley 776 de 2002 Administración y organización de ARL
- Decreto 1295 de 1994 - Administración y organización de ARL



Evaluémonos





¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular